

Hecho Relevante de **MBS BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el apartado III.4.2 del Capítulo III del Folleto Informativo de **MBS BANCAJA 1 Fondo de Titulización de Activos** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Como complemento a nuestra comunicación de hecho relevante del día 17 de junio de 2009, en el que se informaba del descenso de la calificación crediticia a corto plazo de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("Bancaja") a P-2 desde P-1 por parte de la Agencia de Calificación Moody's Investors Service ("Moody's"), y en la medida en que Bancaja es contraparte del Fondo de los contratos de operaciones y servicios financieros que a continuación se relacionan, se informa:

(i) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos:

El día 7 de agosto de 2009 se ha procedido a la designación de Banco Cooperativo Español S.A. ("Banco Cooperativo") como Agente de Pagos de los Bonos en sustitución de Bancaja, mediante la celebración del Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

En la actualidad la calificación de la deuda no subordinada y no garantizada a corto plazo de Banco Cooperativo asignada por las Agencias de Calificación es la siguiente:

	Calificaciones de Fitch	Calificaciones de Moody's
Corto plazo	F1	P-1

(ii) Contrato de Permuta de Intereses:

Conforme a los términos del anexo III (Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía) al Contrato Marco de Operaciones Financieras, suscrito el 30 de enero de 2009, desde el día 27 de julio de 2009, el depósito de efectivo a favor del Fondo que, dependiendo de la valoración, Bancaja constituye semanalmente en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales de la Permuta de Intereses, se efectúa también conforme a los criterios actualmente vigentes de Moody's en materia de Riesgos de Contraparte en Operaciones de Cobertura de Financiación Estructurada (*Framework for De-Linking Hedge Counterparty Risks from Global Structured Finance Cashflow Transactions*) publicado el 10 de mayo de 2007.

- En la medida que Bancaja es contraparte del Fondo del Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, se informa que Bancaja, como Administrador, modificó a partir del día 27 de enero de 2009, el régimen de abono al Fondo, procediendo a ingresar al mismo las cantidades que recibe derivadas de los Préstamos Hipotecarios el segundo día hábil posterior al día en que las recibe.

Madrid, 7 de agosto de 2009.

Mario Masiá Vicente
Director General